

al D^{no}. mucho años. Murcia 21 de Junio de 1788. J^{ho}
de Salas N. S^{ra}. Justicia, Ayuntamiento y Junta de Propios
de la Villa de Seda.

es copia de la carta orden, que original para en poder del infrascrito
escrito N^o para colocarla en el Arca de Propios, y exhibición a quien
foi. Para q^{ue} conste en cumplimiento de lo mandado en el decreto
del infrascrito N^o por el Sr. D^{no}. Sr. publico del N^o de
y Ayuntamiento de esta Villa de Seda. doy el presente que signo, y
me en ella, a veinte y quatro de Junio de mill setecientos ochenta y ocho.



Juan^o Joseph
Hoxing

